



DECRETO N° 621

LAJA, Febrero 29 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8° E.M., visado por Alcalde (S) ,
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8° E.M., por el día 29 de febrero del 2012 .-
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios indicados en el artículo primero, deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a reunión en el Serviu, revisión segunda etapa PRU de Laja.-
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 29 de febrero del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

JGD/MVG/FOY/mets.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233